

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11366
23 julio 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE JULIO DE 1974 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE GRECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Como continuación de nuestras cartas de fecha 22 de julio (S/11359) y 23 de julio (S/11361 y S/11362), dirigidas al Secretario General, así como de los dos cables que hemos enviado a Su Excelencia esta tarde, con respecto al intenso bombardeo de nuestra Embajada, tengo el honor de pedirle por instrucciones de mi Gobierno, que convoque inmediatamente al Consejo de Seguridad a fin de que examine la situación sumamente grave creada por las continuas violaciones por Turquía de la cesación del fuego decidida por el Consejo de Seguridad (resolución 353 (1974)) y aceptada por todas las partes interesadas, y para que tome medidas adecuadas.

En efecto, las fuerzas de Turquía, en franca violación de la cesación del fuego han ocupado hoy Milia, al este de Nicosia y han avanzado hacia el oeste desde Gerolakos y desde Karavas en dirección a Lapithos, con el propósito de agrandar su cabeza de puente en la costa norte de la isla. También se está luchando intensamente en otras localidades, lo que está causando cientos de víctimas entre la población civil.

Se me han dado instrucciones de que declare que, a menos que se tomen medidas inmediatas para el regreso de las fuerzas armadas de Turquía a las posiciones que ocupaban el 22 de julio a las 16.00 horas (hora local de Chipre) y para poner fin a sus esfuerzos por ampliar el territorio que ocupan, será inevitable que toda la situación empeore de manera tan explosiva que podría conducir a una conflagración general.

(Firmado) C.P. PANAYOTACOS
Embajador
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas